

RV: REMITO MEMORIAL QUE APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO- EDGAR ANDRES HERNANDEZ BRIZNEDA/RAD:3033-442

Juzgado 56 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/10/2023 8:56 AM

Para:Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:abogadocompras@inverst.co <abogadocompras@inverst.co>

📎 2 archivos adjuntos (173 KB)

EDGAR ANDRES HERNANDEZ BRIZNEDA- MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.pdf; EDGAR HERNANDEZ.pdf;

Cordial saludo,

Se corre traslado de memorial sin tramitar por considerarse su competencia; en debida forma se realizó consulta con los datos aportados sin encontrarse proceso cargo de este Juzgado.

Amablemente,



Juzgado 56 Civil Circuito de Bogotá
Edificio Camacol - Piso 11
Olga Sofía González Barajas
Secretaria

De: abogadocompras@inverst.co <>

Enviado: lunes, 9 de octubre de 2023 17:05

Para: Juzgado 56 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: 'Fabrica de demandas BBVA' <fabricademandasbbva@gmail.com>; 35607
<abogadofabricademandas3@inverst.co>

Asunto: RV: REMITO MEMORIAL QUE APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO- EDGAR ANDRES HERNANDEZ BRIZNEDA/RAD:3033-442

Señor

JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.

E. S. D

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA

DEMANDADO: EDGAR ANDRES HERNANDEZ BRIZNEDA

RADICADO No. 11001400305620230044200

ASUNTO: MEMORIAL QUE APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.075.674.547 de Zipaquirá- Cundinamarca, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No T.P. No. 370.867 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito respetuosamente me permito **APORTAR** liquidación del crédito

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ
ABOGADA



INVERST

Inversionistas Estratégicos SAS

Señor

JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.

E. S. D

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA

DEMANDADO: EDGAR ANDRES HERNANDEZ BRIZNEDA

RADICADO No. 11001400305620230044200

ASUNTO: MEMORIAL QUE APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.075.674.547 de Zipaquirá - Cundinamarca, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No T.P. No. **370.867** del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito respetuosamente me permito APORTAR liquidación del crédito en un (1) folio aparte, por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 60 CTVOS M/CTE (\$95.940.870,60 CTVOS)

Cordialmente,

YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ

C. C. No. 1 .075 .674 .547 de Zipaquirá – Cundinamarca

T. P. No. 370 .867 d el C.S. de la J

ABOGADOCOMPRAS@INVERST.COM

LIQUIDACION DEL CREDITO

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

PROCESO EJECUTIVO No. 2023-00442-00

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

CONTRA: EDGAR ANDRES HERNANDEZ BRIZNEDA

PAGARE No. 01589625705769

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Bcrio	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta						
25/05/2023	31/05/2023	78.262.913,09	30,27	45,41	0,103	7	562.166,50
1/06/2023	30/06/2023		29,76	44,64	0,101	30	2.375.318,27
1/07/2023	31/07/2023		29,36	44,04	0,100	31	2.426.837,17
1/08/2023	31/08/2023		28,75	43,13	0,098	31	2.384.436,15
1/09/2023	30/09/2023		28,03	42,05	0,096	30	2.258.748,21
1/10/2023	9/10/2023		26,53	39,80	0,092	9	646.783,15
TOTAL INTERESES MORATORIOS							10.654.289,44

CAPITAL	\$ 78.262.913,09
INTERESES DE PLAZO	\$ 7.023.668,07
INTERESES MORATORIOS	\$ 10.654.289,44
TOTAL LIQUIDACION	\$ 95.940.870,60

SON: A 9 DE OCTUBRE DE 2023: NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 60 CTVOS M/CTE